

# Los investigadores, tras petición de familiares de la víctima Acceden en caso Ojeda a pedir ayuda extranjera para identificar huella dactilar hallada en sitio del suceso

La fiscalía indicó que gestionará ese análisis. La solicitud especificaba que fuera el FBI, de Estados Unidos, el que realizara la diligencia, apuntando a un convenio vigente.

O. RODRÍGUEZ

El Ministerio Público acogió parcialmente las diversas solicitudes planteadas por los familiares del exmilitar venezolano Ronald Ojeda —disidente del régimen de Nicolás Maduro—, quien fue secuestrado y asesinado en la Región Metropolitana en febrero de este año.

Su abogado Juan Carlos Manríquez pidió, en primer lugar, acceso a la carpeta investigativa; que se solicite ayuda al FBI para la identificación de evidencia genética en el sitio del suceso —apuntando a un convenio vigente entre ambas instituciones—; que se informe respecto de si se logró o no extraer información del teléfono de Ojeda; acceso a la segunda declaración del único detenido por el hecho y, finalmente, denunció intentos de acceso a redes sociales de la viuda y la hermana del fallecido desde territorio venezolano.

Por medio de un correo, desde la Fiscalía Metropolitana Sur señalaron que en relación con la solicitud de copias de la carpeta investigativa, esta se rechaza “por cuanto de los antecedentes investigativos se ha necesario ampliar los delitos investigados, manteniéndose la investigación por el delito de secuestro con homicidio, sumándose a este los delitos de asociación criminal del artículo 293 del Código Penal, el delito



La madrugada del 21 de febrero, el exmilitar venezolano Ronald Ojeda fue sacado de su departamento, ubicado en la comuna de Independencia.

***“Se ha estimado necesario ampliar los delitos investigados (secuestro con homicidio), sumándose delitos de asociación criminal, el delito de tráfico de drogas, delitos de la ley de control de armas, inhumación ilegal”.***

EXTRACTO DEL CORREO DE LA FISCALÍA A FAMILIARES DE OJEDA

de tráfico de drogas, delitos de la ley de control de armas, inhumación ilegal, entre otros”.

Pese a lo anterior, desde el órgano persecutor agregaron que “en lo relacionado a la investigación del delito original, no existe inconveniente en mantener in-

formado tanto a la parte querellante como a la víctima”.

Cercanos a la familia del extenuente Ojeda señalan que esperan que se trate de nuevos involucrados en el crimen, además de los prófugos Maickel Villegas (26) y Walter Rodríguez (28).

En segundo lugar, la fiscalía respondió que “en atención a la propuesta de solicitar ayuda internacional para pericias genéticas, no por ahora, ya que aún se mantiene pendiente el resultado de las pericias encomendadas a Lacrim (Laboratorio de Criminalística de la PDI) y el SML (Servicio Médico Legal). En relación a la huella dactilar levantada en el sitio del suceso y aún no identificada, ha lugar, lo que será gestionado”.

Si bien, de momento, no se ha aclarado en qué lugar del sitio del suceso se encontraba dicha huella dactilar, lo anterior, señalan quienes conocen del proceso, significaría que la fiscalía solicitará auxilio al FBI, en el marco del convenio que se encuentra vigente, señalan.

Respecto del teléfono de Ojeda, desde el órgano persecutor informaron que se solicitó “autorización judicial para reparar los aparatos telefónicos, como asimismo para proceder a la extracción de la información, solicitándose ambas diligencias a Lacrim de la Policía de Investigaciones”.

Finalmente, apuntan que el menor detenido, por recomendación de su defensa, no declaró, y que se tienen por denunciados los intentos de acceso a redes sociales de las familiares, lo que será investigado por el persecutor Álex Cortez Meza.